

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Simulación Absoluta

Demandante: Lady Constanza Morales Payan

Demandado: Ulises González Garzón

Rad. 2021-00055-00

Teniendo en cuenta que el apoderado del demandante presentó escrito mediante el cual reforma la demanda, por ser esta legalmente procedente, se ADMITE

En consecuencia se ordena notificar por estado este auto y correr traslado al extremo demandado por el término de DIEZ DÍAS, para que la contesten. (Art. 93 C.G del P. inc. 4)

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 115 2 NOV 2021
Feriado. _____
Secretaria J